



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2011

RES. H. N° 1402-11

EXPTE. N° 4.700-09.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras: JULIETA COLINA, L.U. N° 710.969, Plan 2.000, solicita modificar el reconocimiento de la asignatura "Prácticas Críticas", aprobada con carácter extracurricular en la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 198-10 se otorga el reconocimiento de la Asignatura;

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, aconseja se acepte la solicitud de modificar el reconocimiento de la materia, aprobada por la alumna Colina;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 581/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 18-10-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H. N° 198-10, conforme a los considerandos precedentes.


ARTICULO 2°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna JULIETA COLINA, L.U. N° 710.969, estudiante de la Carrera de Letras, Plan 2.000, por asignatura cursada y aprobada con carácter extracurricular en la Carrera de Historia, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. y Lic. en LETRAS PLAN 2.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en HISTORIA ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA	RES. H. N°
OPTATIVA: PRÁCTICAS CRÍTICAS	PRÁCTICAS CRÍTICAS (EXTRACURRICULAR) - Aprobada por Promoción	10 (Diez)	30-11-08	1.670-09

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Letras y Dirección de Alumnos.

Sr. LR
11


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

